RESOLUCIÓN N° 11 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA CAPITAN MIRANDA", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318122

Asunción, 05 de diciembre de 2.016.

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 23/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA CAPITAN MIRANDA",** del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: **Que**, por Memorándum DC Nº 237/2016, de fecha 1 de diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 23/2016, adecuándose al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en consecuencia solicitó la emisión de la Resolución, salvo mejor parecer, que resuelva **ADJUDICAR** a la siguientes firmas:

- ✓ **EXIMPAR S.R.L** (RUC N° 80002596-2), en los ítems: 1 Balanza para Laboratorio; 6 – PHmetro; 8 – Microscopio Óptico, por un monto total de **Gs. 15.850.000** (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.** (RUC N° 80013232-7), en los ítems: 3 - Cámara germinadora de semillas 4 – Divisor de Suelo, por un monto total de **Gs. 71.200.000** (Guaraníes setenta y un millones doscientos mil), IVA incluido.

- ✓ **SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA** (RUC N° 990840-4), en los ítems: 2 – Balanza para Laboratorio; 5 – Estufa para Esterilización, por un monto total de **Gs. 21.062.900** (Guaraníes veintiún millones sesenta y dos mil novecientos), IVA incluido.

- ✓ **ALVOG S.A.** (RUC N° 80020177-9), en el ítem: 7 – Estereoscopio, por un monto total de **Gs.13.150.000** (Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil), IVA incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Que, el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. **121.262.900** (Guaraníes ciento veintiún millones doscientos sesenta y dos mil novecientos), IVA incluido.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 103/2016, se dispone de la suma de Gs. 177.254.750.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta.

RESOLUCIÓN N° | | /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA CAPITAN MIRANDA", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 318122

Que, el dictamen D.A.J. N° 145/16 de fecha 5 de diciembre de 2016, refiere "... del análisis realizado al expediente de referencia se colige que se han cumplido con los procedimientos legales y administrativos establecido al efecto..." asimismo expresa "...esta Jefatura de Asuntos Administrativos considera que la situación planteada se ajusta a derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente..."

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos", a las siguientes firmas:

- ✓ **EXIMPAR S.R.L** (RUC N° 80002596-2), en los ítems: 1 Balanza para Laboratorio; 6 – PHmetro; 8 – Microscopio Óptico, por un monto total de Gs. 15.850.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.** (RUC N° 80013232-7), en los ítems: 3 - Cámara germinadora de semillas 4 – Divisor de Suelo, por un monto total de Gs. 71.200.000 (Guaraníes setenta y un millones doscientos mil), IVA incluido.
- ✓ **SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA** (RUC N° 990840-4), en los ítems: 2 – Balanza para Laboratorio; 5 – Estufa para Esterilización, por un monto total de Gs. 21.062.900 (Guaraníes veintiún millones sesenta y dos mil novecientos), IVA incluido.
- ✓ **ALVOG S.A**. (RUC N° 80020177-9), en el ítem: 7 – Estereoscopio, por un monto total de Gs.13.150.000 (Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil), IVA incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •
Lic. Raquelina Coronel
Secretaria General Interina

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ING. AGR. MOISÉS S. BERTONI HICAR
Presidente